

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Ordenanza N° 016-2001/CDLO

Los Olivos, 25 de abril del 2001.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

#### POR CUANTO :

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA N° 016-2001/CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS.

**ARTICULO PRIMERO.-** PRORROGAR, hasta el 31 de mayo del presente año, la vigencia de los beneficios tributarios contenidos en la Ordenanza N° 011-2001/CDLO, la misma que prorroga las disposiciones contenidas en las Ordenanzas N° 001-2001/CDLO, N° 002-2001/CDLO y N° 003-2001/CDLO.

**ARTICULO SEGUNDO.-** PRORROGAR hasta el 31 de mayo del 2001, el Beneficio Tributario de descuento del diez por ciento (10%) contenido en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 014-2001/CDLO, que modifica el Artículo 4° de la Ordenanza N° 011-1999/CDLO, para efectos del pago al contado anual de los Arbitrios de Limpieza Pública, Relleno Sanitario, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2001.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Comunicaciones la difusión de la misma.

#### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos  
*Carolina Manrique R.*  
CARRERA MANRIQUE REYRA  
Secretaria (3-2eta)



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos  
*Felipe B. Castillo Alfaro*  
FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE